

MAT.: Autoriza traspaso de fondos al Departamento de Salud Municipal.

ALGARROBO, 02 de Mayo del 2013.-

DECRETO No. ___01.470.- /

VISTOS:

- 1. Ley No. 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2. Ley No. 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. D.F.L. No. 228-19.321 de 16.09.94;
- 4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía
- 5. D.A. No. 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo No. 131, del concejo Municipal, sesión Ordinaria No. 35, de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 6. D.A. No. 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo 2013.
- 7. D.A. No. 3.652 de fecha 16.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
- 8. D:A: No. 1.376 de fecha 23.04.2013, Aprueba Acuerdo No. 39 Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 19.04/2013, Primera Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 131 de Acta No. 35 sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal y D.A. No. 3.348 de fecha 27 de Noviembre del 2012, el cual Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- D.A. No. 3.652 de fecha 18 de Diciembre del 2012, el cual Aprueba el Presupuesto para el 2. Departamento de Salud Municipal para el año 2013.
- Y D:A: No. 1.376 de fecha 23.04.2013, Aprueba Acuerdo No. 39 Sesión Extraordinaria No. 1 3. de fecha 19.04/2013, Primera Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal

DECRETO:

Traspásese del Presupuesto 2013, Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Sub Asig 002 Servicios Traspasados de Salud incorporados a su gestión la suma de \$ 18.439.838 pesos (Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil, Ochocientos Treinta y Ocho pesos) correspondiente al mes de Mayo del 2013.-

DE: **GASTOS:** Subt. 24 ítem 03 Asig. 101 Sub Asig 002.....\$ 18.439.838.-PARA:

INGRESOS: Subt. 05 ítem 03 Asig. 101 Aportes Municipales.......\$ 18.439.838.-

Facúltese al Señor Director del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo, para retirar cheque de la Tesorería Municipal de Algarrobo, por la suma de \$ 18.439.838 pesos (Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta y Mentel RAP Ochocientos Treinta y Ocho pesos) para per depositados en la Cta.Cte. Nº 256/02/000-85 del Banço Estado.

NIQUESE, REGISTRESE Y ARCHI



| NW. | | 1 |
|---|------|---|
| Second Market W | | |
| PALTANA MOVANO MENIAS SECRETARIA MUNICIPAL | | |
| JGF/PMP/PMM/ATTA/jcg | | |
| Jefe Administración y Finanzas Algarrobo. | (1). | |
| Director Administrativo Depto, De Salud. | (1). | |

Director Administrativo Depto. De Salud. Departamento de Control. (1).

Alcaldía

Secretaria Municipal Archivo.

(1) (1) (1).

bons and 7 MAYO

GALVEZ PUENZA CALDE